

EN NOMBRE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

y como Encargado del Registro Civil en este Municipio, hago saber a los que la presente vieren y certifico ser cierto, que a foja 312 del libro número 1701 correspondiente al año de 1919 que llev 6 oficina 2 se encuentra una acta del tenor siguiente:

Nº 2613



DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

ESTA HOJA VALE DOS PESOS

Para certificar de las Actas del Estado Civil de la Entidad Federativa de Veracruz-Llave.

EDICION 1968

Cristina.

Al Margen Número 26.-veintiseis Marco Antonio Enrique hijo legítimo de Santiago Peláez y de Carlota Díaz.-Al Centro en la Ciudad de Orizaba, a las 4 cuatro de la tarde del día 24 veinticuatro de Enero de 1919 mil novecientos diez y nueve, ante mi, Salvador Gonzalo García, Jefe del Estado Civil de este Municipio, compareció el señor Santiago Peláez casado, comerciante de 36 treinta y seis años de edad, originario de Veracruz, de esta vecindad, domiciliado en la avenida Morelos 269 doscientos sesenta y nueve, y presentó un niño vivo que dice nació en la Villa de Nogales, de este Cantón el día 17 diez y siete de Enero del año de 1917 mil novecientos diez y siete y cuyo niño puso por nombre **MARCO ANTONIO ENRIQUE** y es hijo legítimo del declarante y de su esposa la señora Carlota Díaz de 35 treinta y cinco años, natural de Puebla y con la misma vecindad y domicilio que su esposo.-El niño presentado es nieto por la línea paterna de los finados Emilio Peláez y María Galván y por la materna del finado Simón Díaz Escobedo y Adela García viuda de escobedo de 66 sesenta y seis años originaria de Puebla y vecina de Córdoba.-Fueron testigos de este acto los señores Juan V. Hernández y Andrés M. Gómez soltero y casado empleado y comerciante mayores de edad de esta vecindad, y domiciliados en la la primera Borrego 15 quince y Colón 404 cuatrocientos cuatro.-Leída esta acta y conformes con ella. Firman.-S.G.García.-S.Peláez.-A.M.Gómez.-J.Velasco Sanchez.-.

RUBRICAS.

Y, a solicitud de parte interesada se expide la presente copia Certificada debidamente confrontada con su original en la Ciudad de Orizaba, Veracruz a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

EL OFICIAL ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL PASANTE DE DERECHO

VICTOR ESTANISLAO RODRIGUEZ